

1 consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es
2 de nacionalidad colombiana, domiciliado en este cantón y
3 ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien
4 conozco de que doy fe, ya que me presentan sus documentos
5 de identidad, para que eleve a escritura pública la siguiente
6 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR
7 NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase
8 incorporar una que contenga un Aumento de Capital Suscrito
9 dentro del límite preestablecido del Capital Autorizado y
10 reforma de los Estatutos Sociales de la compañía NACIONAL
11 DE TRENZADOS NT ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, al
12 tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA.-
13 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente
14 contrato y hace las declaraciones que ella contiene el
15 Ingeniero Alvaro Macías Valencia en su calidad de Gerente
16 General y como tal Representante Legal de la compañía.- El
17 compareciente es de nacionalidad Colombiana, de estado civil
18 casado, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de
19 Quito-Ecuador.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto
20 uno.- La compañía NACIONAL DE TRENZADOS SOCIEDAD
21 ANONIMA CONATREN, se constituyó mediante escritura
22 pública celebrada ante la Notaria Segunda de Quito Doctora
23 Ximena Moreno de Solines, el cuatro de Noviembre de mil
24 novecientos noventa y seis, con un Capital Autorizado de
25 Cuatrocientos dólares y un Capital Suscrito de Doscientos
26 dólares.- Dos punto dos.- La mencionada constitución de la
27 compañía fue debidamente aprobada por la Superintendencia
28 de Compañías mediante Resolución Número noventa y seis

1 punto uno punto uno punto uno punto tres mil ciento quince
2 con fecha quince de Noviembre de mil novecientos noventa y
3 seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la
4 ciudad de Quito el veinte y uno de Noviembre de mil
5 novecientos noventa y seis, bajo el Número tres mil ciento
6 veinte y siete, Tomo ciento veinte y siete.- Dos punto tres.-
7 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda
8 de la ciudad de Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, con
9 fecha diez y seis de Diciembre de mil novecientos noventa y
10 siete, la compañía NACIONAL DE TRENZADOS SOCIEDAD
11 ANONIMA CONATREN, procedió a elevar el Capital Suscrito
12 a la suma de Cuatro mil quinientos sesenta y dos dólares
13 cuarenta y cuatro centavos de dólar, a la vez que aumentó su
14 Capital Autorizado a la suma de Nueve mil ciento veinte y
15 cuatro dólares ochenta y ocho centavos de dólar. Dicho Acto
16 Societario que fue debidamente aprobado por la
17 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
18 Número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto
19 cero cuatrocientos veinte y siete, de diez y ocho de Febrero de
20 mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro
21 Mercantil de Quito el seis de Noviembre de mil novecientos
22 noventa y ocho, bajo el Número dos mil seiscientos sesenta y
23 ocho, Tomo ciento veinte y nueve. Dos punto cuatro.-
24 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
25 Duodécimo de Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, con
26 fecha siete de Agosto del año dos mil, la compañía
27 NACIONAL DE TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA
28 CONATREN, procedió a cambiar su denominación por

1 NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD
2 ANONIMA, cambio de denominación que fue autorizado y
3 aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante
4 Resolución Número cero cero Q IJ dos mil cuatrocientos
5 treinta y cuatro de treinta y uno de Agosto del año dos mil,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece
7 de Octubre del dos mil, bajo el Número tres mil ciento once,
8 tomo ciento treinta y uno. Dos punto cinco.- Mediante
9 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo
10 de Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, con fecha treinta
11 de Septiembre del dos mil dos, la compañía NACIONAL DE
12 TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, procedió a
13 elevar el Capital Suscrito a la suma de Ciento quince mil
14 dólares, a la vez que aumentó su Capital Autorizado a la suma
15 de Doscientos treinta mil dólares. Dicho Acto Societario que
16 fue debidamente aprobado por la Superintendencia de
17 Compañías, mediante Resolución Número cero dos punto Q
18 punto IJ punto cuatro mil setecientos sesenta y tres, de diez y
19 seis de Diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro
20 Mercantil de Quito el veinte y siete de enero del dos mil tres,
21 bajo el Número doscientos setenta y seis, Tomo ciento treinta
22 y cuatro. Dos punto seis.- Mediante escritura pública
23 celebrada ante la Notaria Décima Segunda de la ciudad de
24 Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, con fecha seis de
25 abril del dos mil cuatro, la compañía NACIONAL DE
26 TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, procedió a
27 elevar el Capital Suscrito dentro del Límite Preestablecido por
28 el Capital Autorizado en la suma de Doscientos quince mil

1 dólares, así como también procedió con la modificación
2 estatutaria en su parte pertinente referente al Capital Suscrito,
3 el mismo que quedó establecido en la suma de Doscientos
4 quince mil dólares.- Dos punto siete.- Mediante escritura
5 pública celebrada ante el Notario Duodécimo de Quito Doctor
6 Jaime Nolivos Maldonado, con fecha seis de abril del año dos
7 mil cuatro, la compañía NACIONAL DE TRENZADOS
8 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, procedió a cambiar su
9 denominación por NACIONAL DE TRENZADOS NT
10 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, cambio de denominación
11 que fue autorizado y aprobado por la Superintendencia de
12 Compañías mediante Resolución Número cero cero Q IJ mil
13 setecientos cincuenta y ocho de veinte y nueve de abril del
14 año dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro
15 Mercantil de Quito el dos de junio del dos mil cuatro, bajo el
16 Número mil trescientos setenta y seis, tomo ciento treinta y
17 cinco. Dos punto ocho.- Mediante escritura pública celebrada
18 ante el Notario Duodécimo de Quito, doctor Jaime Nolivos
19 Maldonado, con fecha veinte y seis de julio del dos mil seis, la
20 compañía NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR
21 SOCIEDAD ANONIMA, procedió a elevar el Capital Suscrito a
22 la suma de Doscientos treinta y tres mil dólares, a la vez que
23 aumentó su Capital Autorizado a la suma de Cuatrocientos
24 sesenta y seis mil dólares. Dicho Acto Societario que fue
25 debidamente aprobado por la Superintendencia de
26 Compañías, mediante Resolución Número cero seis punto Q
27 punto IJ punto tres mil doscientos sesenta y nueve, de ocho
28 septiembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil

1 de Quito el diez de octubre del dos mil seis, bajo el Número
2 dos mil setecientos doce, Tomo ciento treinta y siete.- Dos
3 punto nueve.- Mediante escritura pública celebrada ante la
4 Notaria Décima Segunda de la ciudad de Quito, Doctor Jaime
5 Nolivos Maldonado, con fecha veinte y nueve de junio del dos
6 mil siete, la compañía NACIONAL DE TRENZADOS NT
7 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, procedió a elevar el
8 Capital Suscrito dentro del Límite Preestablecido por el Capital
9 Autorizado a la suma de Doscientos cincuenta y siete mil
10 quinientos noventa y cuatro dólares, así como también
11 procedió con la modificación estatutaria en su parte pertinente
12 referente al Capital Suscrito, el mismo que quedó establecido
13 en la suma de Doscientos cincuenta y siete mil quinientos
14 noventa y cuatro dólares.- Dos punto diez.- La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
16 llevada a cabo el día lunes diez y nueve de mayo del dos mil
17 ocho, por decisión Unánime del Ciento por Ciento del Capital
18 Suscrito y Pagado de la compañía y en presencia de los
19 accionistas que conforman la empresa, resolvió realizar el
20 Aumento del Capital Suscrito dentro del límite preestablecido
21 del Capital Autorizado, así como resolvió la modificación del
22 artículo séptimo literal b), de los Estatutos Sociales de la
23 compañía, que habla sobre el Capital Suscrito, en los
24 términos que se determinan más adelante.- TERCERA.-
25 DECLARACIONES DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
26 FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES,
27 MODIFICACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
28 SOCIALES DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TRENZADOS

1 NT ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.- El Ingeniero Alvaro
2 Macías Valencia, en su calidad de Gerente General y
3 Representante Legal de la compañía NACIONAL DE
4 TRENZADOS NT ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA especial
5 y señaladamente autorizado, y, dando cumplimiento a lo
6 acordado por la Junta General Extraordinaria Universal de
7 Accionistas de la compañía llevada a cabo el día lunes diez y
8 nueve de mayo del dos mil ocho, realiza las siguientes
9 declaraciones: Uno.- Que la Junta General Extraordinaria
10 Universal de Accionistas de la compañía llevada a cabo el día
11 lunes diez y nueve de mayo del dos mil ocho, resolvió por
12 Unanimidad del ciento por Ciento del Capital suscrito y
13 pagado, y en presencia de los accionistas de la empresa,
14 Aumentar el Capital Suscrito de la compañía de Doscientos
15 cincuenta y siete mil quinientos noventa y cuatro dólares a la
16 suma de Trescientos trece mil ochenta y nueve dólares, en
17 los términos constantes en la susodicha Junta General de
18 Accionistas, en especial lo concerniente a la forma de pago de
19 las nuevas acciones que se emiten por efecto del Aumento del
20 Capital Suscrito. Dos.- Así mismo la Junta General
21 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
22 celebrada el diez y nueve de mayo del dos mil ocho, procedió
23 a reformar los estatutos sociales de la compañía, en los
24 términos que más adelante se expresan y que se encuentra
25 determinados en el Acta de la Junta General de Accionistas de
26 diez y nueve de mayo del dos mil ocho.- CUARTA.-
27 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FORMA DE PAGO DE
28 LAS NUEVAS ACCIONES, MODIFICACION Y REFORMA DE

1 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL
2 DE TRENZADOS NT ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.-
3 Conforme a los antecedentes que quedan determinados y a
4 las declaraciones constantes en la cláusula anterior y en
5 concordancia con lo Unánimemente resuelto por la Junta
6 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
7 compañía llevada a efecto el día lunes diez y nueve de mayo
8 del dos mil ocho, el Gerente General y como tal
9 Representante Legal de la compañía, procede a ser efectivas
10 las resoluciones de la citada Junta General de Accionistas de
11 la compañía, suscribiendo la presente escritura pública
12 contentiva de Aumento de Capital Suscrito dentro del límite
13 preestablecido del Capital Autorizado, forma de Pago,
14 emisión de las nuevas acciones y reforma de los Estatutos
15 Sociales de la compañía, procediéndose a determinar lo
16 siguiente: Uno.- Que en atención de la resolución de la Junta
17 General Extraordinaria Universal de Accionistas de diez y
18 nueve de mayo del dos mil ocho, la compañía procedió a
19 aumentar el Capital Suscrito de Doscientos cincuenta y siete
20 mil quinientos noventa y cuatro dólares a Trescientos trece mil
21 ochenta y nueve dólares, mediante la emisión de cincuenta y
22 cinco mil cuatrocientas noventa y cinco nuevas acciones
23 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por la suma de
24 Cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco dólares,
25 para de esta manera fijar el Capital Suscrito de la compañía
26 en TRESCIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y NUEVE
27 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
28 (UD\$ 313.089,00). Dos.- El Aumento de Capital Suscrito lo

1 suscriben todos los accionistas, y, es pagado mediante la
2 Reinversión de Utilidades correspondiente al ejercicio
3 económico del año dos mil siete que asciende a la suma de
4 Cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares
5 veinte y cinco centavos de dólar; y con el Aporte en Numerario
6 por el valor de setenta y cinco centavos de dólar, que realizan
7 los accionistas, en proporción al porcentaje y número de
8 acciones que tiene cada uno de ellos en la compañía, para
9 aumentar de esta manera el Capital Suscrito a la suma de
10 Trescientos trece mil ochenta y nueve dólares. Tres.- De
11 conformidad con lo acordado en la Junta General de
12 Accionistas celebrada el diez y nueve de mayo del dos mil
13 ocho, la compañía otorgó acciones a los accionistas de la
14 compañía, conforme al Cuadro distributivo de Aumento de
15 capital que se adjunta y forma parte integrante de la presente
16 Escritura Pública; Cuatro) De esta manera se fija el Capital
17 Suscrito en la suma de Trescientos trece mil ochenta y nueve
18 dólares, dividido en trescientos trece mil ochenta y nueve
19 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-
20 Cinco) Como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito
21 dentro del límite preestablecido del Capital Autorizado, forma
22 de Pago y emisión de las nuevas acciones se procede a
23 reformar el artículo séptimo literal b) de los estatutos sociales
24 de la compañía referente al Capital Suscrito, el cual en lo
25 sucesivo dirá: ARTÍCULO SEPTIMO.- DEL CAPITAL: El
26 Capital de la compañía está constituido por el Capital
27 Autorizado y el Capital Suscrito. b) Del Capital Suscrito.- El
28 capital Suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS TRECE

1 MIL OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 313.089,00), dividido en
3 trescientas trece mil ochenta y nueve acciones ordinarias y
4 nominativas de un dólar cada una. -El resto del Estatuto sigue
5 igual- QUINTA.- DECLARACION ESPECIAL: Cinco punto
6 uno.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo
7 Undécimo del Reglamento sobre el Control Total o Parcial de
8 las compañías publicado en el Registro Oficial Número
9 doscientos sesenta y nueve de seis de Septiembre de mil
10 novecientos noventa y tres, Yo Alvaro Macías Valencia, en mi
11 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal
12 de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR
13 SOCIEDAD ANONIMA, bajo juramento declaro según mi leal
14 saber y entender, que el presente Aumento de Capital se
15 encuentra legalmente suscrito, debida y correctamente
16 integrado y se pagará en su totalidad en la forma como está
17 determinado en la Junta General Extraordinaria Universal de
18 Accionistas llevada a cabo el día lunes diez y nueve de mayo
19 del dos mil ocho; documentos a los cuales me remito en caso
20 de ser necesario.- Cinco punto dos.- Adicionalmente declaro
21 en forma expresa que la accionista NACIONAL DE
22 TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA, es una sociedad de
23 nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de
24 Bogotá, constituyendo su Inversión una Inversión Extranjera
25 Directa.- Cinco punto tres.- Así mismo Yo, Alvaro Macías
26 Valencia, en mi calidad de Gerente General y como tal
27 Representante Legal de la compañía NACIONAL DE
28 TRENZADOS NT ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, declaro

1 que mi representada no tiene contratos incumplidos ni
2 tampoco fallidos con el Estado Ecuatoriano, ni mantiene
3 obligaciones pendientes para con éste, es todo cuanto puedo
4 certificar en honor a la verdad.- SEXTA.- RAZONES: Por el
5 presente Aumento de Capital Suscrito y reforma de Estatutos
6 Sociales, deberá sentarse la correspondiente razón en la
7 matriz de constitución de la compañía celebrada ante la
8 Notaría Segunda de Quito.- DOCUMENTOS: Se incorporan a
9 la matriz de la presente escritura pública los siguientes
10 documentos: a) Copia del Acta de Junta General
11 Extraordinaria Universal de Accionistas llevada a cabo el día
12 lunes diez y nueve de mayo del dos mil ocho; b)
13 Nombramiento de Gerente General y Representante Legal de
14 la compañía; c) Cuadro distributivo de Aumento de Capital.-
15 CONCLUSIONES: Para que los acuerdos tomados surtan los
16 efectos de Ley, usted señor Notario se servirá incorporar y
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
18 la presente escritura pública. **(HASTA AQUÍ LA**
19 **MINUTA)** .- El compareciente ratifica la minuta inserta
20 la misma que se halla firmada por el doctor Raúl
21 Armendáriz S.Jr., con matrícula profesional número tres
22 mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados
23 de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura,
24 se observaron los preceptos legales del caso y leída que le
25 fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se
26 ratifica y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

27
28

El compa

1 reciente:

2

3

4

5

6

ING. ALVARO MACIAS VALENCIA

C.I. 171964589-5.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Notario,

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Quito, 30 de Junio del 2006.

Señor
Alvaro de Jesús Macías Valencia
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió por UNANIMIDAD, nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de Dos (2) Años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la compañía.

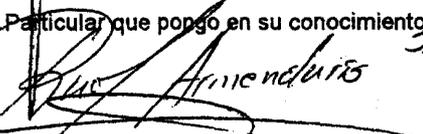
Usted como Gerente General de la compañía ejercerá la Representación Legal de la sociedad, Judicial y Extrajudicial, en forma individual y única; y este nombramiento constituye una reelección.

La compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN, se constituyó por escritura pública ante la Notaria Segunda de la ciudad de Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 4 de Noviembre de 1996 y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 21 de Noviembre de 1996, bajo el No.3127, Tomo 127.

Por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.IJ. 2434, de 31 de Agosto del 2000, la compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN, cambió su denominación por la de NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A., ante el Notario Duodécimo de Quito, el 7 de Agosto del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de Octubre del 2000, bajo el No. 3111, Tomo 131.

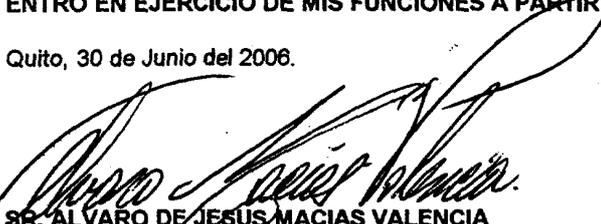
Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04.Q.IJ. 1758 de 29 de Abril del 2004 la compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A., cambio su denominación por la de NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A., ante el Notario Duodécimo de Quito, con fecha 6 de Abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de junio del 2004, bajo el No. 1376, tomo 135.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.


Dr. Raúl Patrio Armendariz Salvador
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A., Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN.

Quito, 30 de Junio del 2006.


SR. ALVARO DE JESÚS MACÍAS VALENCIA
C.I. No. 171964589-5

Certifico la aceptación, fecha ut-supra


Dr. Raúl Patrio Armendariz Salvador
PRESIDENTE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6632 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito a 10 JUL. 2006

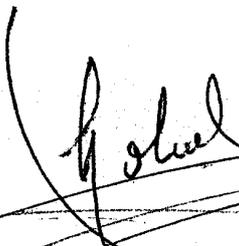
REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

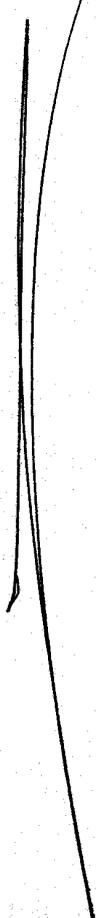


RA.

ZON: Es fiel compulsa del nombramiento que se halla agregado a mi registro de escrituras públicas como documento habilitante.- Con igual objeto, la confiero en Quito a diez y seis de junio del dos mil ocho.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NT ECUADOR S.A.

Fecha de la Junta: Lunes 19 de Mayo del 2008

Hora de Iniciación: 17:00 horas

Hora de Finalización: 18:00 horas

Lugar de la Reunión: Domicilio Principal de la compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy Lunes 19 de Mayo del 2008, a las 17:00 horas en el local social de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 6 1/2, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

- 1.- La compañía Nacional de Trenzados S.A.. debida y legalmente representada por el señor doctor Raúl Armendariz S. Jr., conforme al documento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de 257.592 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, con derecho a igual numero de votos.
- 2.- El señor doctor Raúl Armendariz S. Jr., propietario de 2 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.

Capital Suscrito Presente y Representado: UD\$ 257.594

Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y, presentes los dos accionistas que conforman la misma, éstos por **UNANIMIDAD**, se constituyen en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los accionistas, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DENTRO DEL LIMITE
PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO**

**2.- RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA FORMA DE
PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN POR CUENTA DEL
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DENTRO DEL LIMITE
PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO**

NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.

3.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LA PARTE PERTINENTE POR EFECTOS DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO.

4.- AUTORIZACION QUE DEBE OTORGAR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS PARA QUE EL GERENTE GENERAL, PROCEDA A ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES ENCAMINADAS AL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Preside esta Junta el señor doctor Raúl Armendariz S. Jr., designado por los accionistas con el objeto de que presida la reunión, actúa como Secretario el Ingeniero Alvaro Macías Valencia, en su calidad de Gerente General de la sociedad, el mismo que manifiesta y una vez revisados los libros de la compañía certifica, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital de la compañía, así como, se encuentran presentes todos los accionistas que integran la misma.

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que los accionistas se pronuncien sobre el anterior orden del día, al efecto los concurrentes aprueban el citado orden del día por UNANIMIDAD, aprobando la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO

Presidencia ordena el tratamiento del primer punto del orden del día, y al efecto toma la palabra el señor doctor Raúl Armendariz S. Jr., manifestando que es voluntad de los accionistas efectuar un nuevo aumento del capital suscrito de la compañía dentro del límite preestablecido por el capital autorizado, el mismo que será realizado mediante la **Reinversión de Utilidades** correspondiente al ejercicio económico del año 2007 que asciende a la suma de UD\$ 55.494,25, en aplicación a lo dispuesto en el literal b) del artículo 28 de la Ley Reformatoria Tributaria, promulgada en el Registro Oficial No. 325 de 14 de Mayo del 2001, reformatorio del artículo innumerado del artículo 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y el artículo 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, y el Aporte en Numerario que realizan los accionistas por el valor de UD\$ 0,75,00, para que de esta manera se fije el Capital Suscrito de la compañía en la suma de USD 313.089,00, equivalente a 313.089 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Analizada la propuesta, el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la compañía debidamente representado y concurrente decide por UNANIMIDAD, aumentar el Capital Suscrito de la compañía dentro del límite preestablecido por el capital

NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.

autorizado, de U\$D 257.594,00 a la suma de U\$D 313.089,00, mediante la emisión de 55.495 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de UD\$ 55.495,00. De esta manera queda fijado el Capital Suscrito en la suma de UD\$ 313.089,00, debiendo pagarse el presente Aumento de Capital conforme a la propuesta presentada.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITEN POR CUENTA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO.

Inmediatamente se ordena el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la forma de Pago del Aumento de Capital, solicitando la Presidencia que por Secretaría se pronuncie sobre este particular, a este efecto la totalidad del Capital Suscrito y Pagado presente, y la totalidad de los accionistas, se pronuncian en el sentido que la forma de pago del Aumento del Capital acordado se efectúe mediante la **Reinversión de Utilidades** correspondiente al ejercicio económico del año 2007, que asciende a la suma de **U\$D 55.494,25**; y, el **Aporte en Numerario** en la suma de **U\$D 0,75**, que realizan los accionistas en proporción al porcentaje y número de acciones que tiene cada uno de ellos en la compañía.

Por lo expuesto y de conformidad con lo acordado anteriormente, la Junta General de Accionistas decide por **UNANIMIDAD** realizar la distribución del Aumento del Capital aprobado, conforme al cuadro distributivo de Aumento de Capital que se adjunta y forma parte integrante del Expediente de la presente acta de Junta General de Accionistas.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES POR EFECTOS DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la modificación estatutaria, por lo que los accionistas de la compañía, y en consideración a que se aprobó el aumento del Capital Suscrito dentro del límite preestablecido por el Capital Autorizado, manifiestan que es indispensable proceder a la reforma en la parte pertinente de los Estatutos Sociales de la compañía.

Analizada la moción propuesta por **UNANIMIDAD** resuelven reformar el artículo séptimo literal b) de los Estatutos Sociales de la compañía, referente al Capital Suscrito respectivamente, el cual en lo sucesivo dirá:

ARTÍCULO SEPTIMO.- DEL CAPITAL

El capital de la compañía esta constituido por el Capital Autorizado y el Capital Suscrito.

NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.

b) Del Capital Suscrito.- El capital Suscrito de la compañía es de **TRESCIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$D. 313.089)**, dividido en trescientos trece mil ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

- El resto del Estatuto sigue igual -

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTORIZACION QUE DEBE OTORGAR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA QUE EL GERENTE GENERAL PROCEDA A ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES ENCAMINADAS AL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO.

Se procede a tratar el cuarto y último punto del orden del día referente a la autorización que debe otorgar la Junta para que el Gerente General de la compañía, haga efectivas las resoluciones de la presente Junta.

Analizada la moción propuesta por **UNANIMIDAD**, los accionistas de la compañía resuelven autorizar al Gerente General de la compañía, para que con las más amplias atribuciones proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones tomadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas referente al Aumento de Capital Suscrito, de la compañía dentro del límite preestablecido por el Capital Autorizado, y en fin para que efectúe cuanto trámite judicial y/o extrajudicial sea necesario hasta llegar al perfeccionamiento de las resoluciones aquí acordadas.

Como no hay más asuntos que tratar, la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dió lugar a que se reinstale la Junta, sea leída en su totalidad y aprobada por todos los accionistas de la compañía.

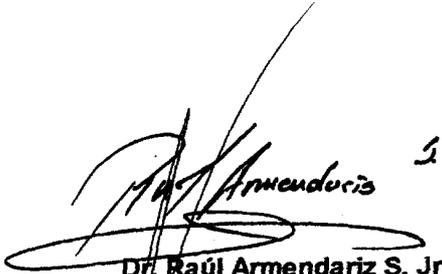
Se levanta la sesión a las 18:00 horas.

DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE DE LA JUNTA.

De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

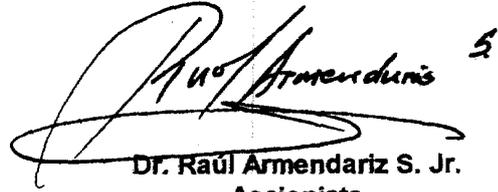
- a.- Copia certificada por el Secretario de la presente Junta.
- b.- Lista de Accionistas Asistentes
- c.- Cuadro de Aumento de Capital
- d.- Copia de la Carta Poder Especial de representación que ha otorgado la accionista de la compañía Nacional de Trenzados S.A., en favor del señor doctor Raúl Armendaris S. Jr.

**NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR
S.A.**



Dr. Raúl Armendariz S. Jr. 2

**Dr. Raúl Armendariz S. Jr.
Representante
Nacional de Trenzados S.A.**



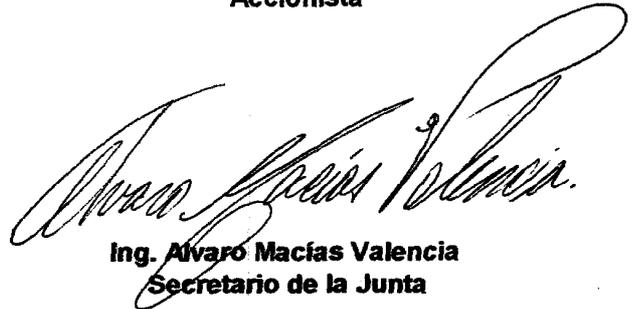
Dr. Raúl Armendariz S. Jr. 5

**Dr. Raúl Armendariz S. Jr.
Accionista**



Dr. Raúl Armendariz S. Jr. 5

**Dr. Raúl Armendariz S. Jr.
Presidente de la Junta**

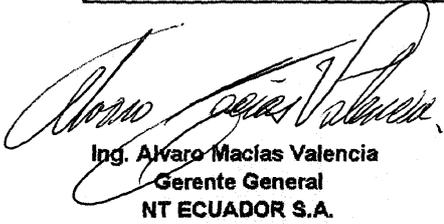


Ing. Alvaro Macías Valencia 9

**Ing. Alvaro Macías Valencia
Secretario de la Junta**

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	AUMENTO REINVERSION	APORTE EN	TOTAL AUMENTO	NUEVO	NUEVAS	%
	ACTUAL	Anteriores \$ 1,00	DE UTILIDADES 2007	NUMERARIO	DE CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES	
NACIONAL DE TRENZADOS	US\$ 257.592,00	257.592	US\$ 55.493,70	US\$ 0,30	US\$ 55.494,00	US\$ 313.086,00	313.086	99,999
RAUL P. ARMENDARIZ S.	US\$ 2,00	2	US\$ 0,55	US\$ 0,45	US\$ 1,00	US\$ 3,00	3	0,001%
TOTAL	US\$ 257.594,00	257.594	US\$ 55.494,25	US\$ 0,75	US\$ 55.495,00	US\$ 313.089,00	313.089	100%



Ing. Alvaro Macias Valencia
Gerente General
NT ECUADOR S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTULACION

CEQUILA DE IDENTIDAD No. 171964589-5

ALVARO DE JESUS MACIAS VALENCIA
MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO
27 DE DICIEMBRE DE 1958

REG. EXP. 31 21284-72459 M

QUITO PCHA-2002EXT

Alvaro Macias Valencia
DEL COTULADO



COLOMBIANA V4444 V4442

CC. ANA LOPEZ SALGADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR/LAS PERM. POR LEY

PAULO ALFONSO MACIAS GARCIA
ALICIA VALENCIA

QUITO-9-5-2002

QUITO-9-5-2014 APP

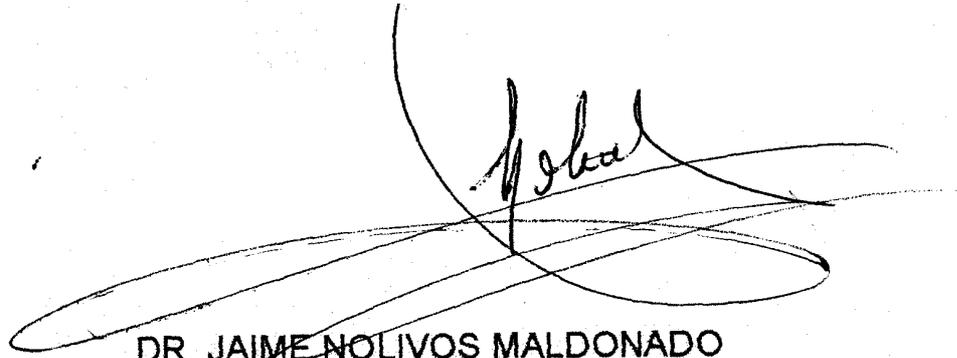
FORMA PV 0008336
Pch

[Signature]



RA

ZON: Es fiel copia de la copia de cédula de identidad, cuyo original me fue presentado por el interesado.- La confiero en Quito, a diez y seis de junio del dos mil ocho.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Nolvos', is written over a large, loopy scribble that partially obscures the text below.

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** **COPIA**
CERTIFICADA, en Quito, a diez y ocho de Junio del dos mil
ocho.-

J. Maldonado
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



1 ZON: Tomé nota del aumento de capital suscrito dentro
2 del limite preestablecido del capital autorizado y
3 reforma de estatutos sociales constante en la
4 escritura precedente, al margen de la matriz de la
5 escritura de constitución de la compañía NACIONAL DE
6 TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA CONATREN hoy denominada
7 Compañía NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.
8 otorgada ante mí, el 4 de noviembre de 1996.-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

9 QUITO, A 24 DE JUNIO DEL 2008.-

10

11

12

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

13

NOTARIA SEGUNDA

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **2255** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3127** del Registro Mercantil de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, fs. 5126 vta., Tomo **127**, **3111** del Registro Mercantil de trece de octubre de dos mil, fs. 3632, Tomo **131** y **1376** del Registro Mercantil de dos de junio de dos mil cuatro, fs. 1161 vta., Tomo **135**, lo referente al aumento del capital suscrito de la Compañía "**NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciséis de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS MALDONADO**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.J.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **027971**.- Quito, a diez de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**-

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-